

RIO GALLEGOS,

08 OCT 2007

VISTO:

El Expediente N° 62.215/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la alumna Fernanda Daniela OYARZO mediante la cual solicita excepción para presentar el Proyecto de Software finalizado para su posterior evaluación, teniendo en cuenta que uno de los requisitos es contar con todos los créditos al momento de presentar el mismo y que aún le restan por obtener DOS (2 y ½) créditos y medio;

QUE la alumna OYARZO manifiesta que su anhelo personal es finalizar la Carrera Analista de Sistemas juntamente con las alumnas que han trabajado en el Proyecto de Software;

QUE dicha alumna se encuentra trabajando en el Diseño de una Página WEB para obtener los créditos requeridos por la reglamentación en vigencia;

QUE a fs. 3 y 4 se cuenta con el Certificado de Materias aprobadas de la alumna OYARZO extendido por el Departamento de Alumnos y Estudios de la U.A.R.G.;

QUE a fs. 5 el Sr. Secretario Académico ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar, en carácter de excepción, a la alumna Fernanda Daniela OYARZO de la Carrera Analista de Sistemas, a presentar el Proyecto de Software debiendo cumplimentar con todos los requisitos al momento de la defensa y evaluación del mismo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, en carácter de excepción, a la alumna Fernanda Daniela OYARZO (D.N.I. N° 28.859.449) de la Carrera Analista de Sistemas, a presentar el Proyecto de Software debiendo cumplimentar con todos los requisitos al momento de la defensa y evaluación del mismo.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

637